



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1954/24 -

BUENOS AIRES, 28 OCT 2024

VISTO el EX-2024-05610486- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6324/2013 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que la Resolución (CS) N° 8175/2013 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece en sus artículos 8 y 9 que la designación de los/as integrantes de las Comisiones de las Maestrías serán designados/as por el Consejo Directivo.

Que la Dra. Natalia Barbero renuncia a su cargo de integrante de la Comisión el 30 de septiembre de 2024.

Que el Director de dicha Maestría, Dr. Edgardo Donna, propone en su reemplazo a la Dra. Noemí Rempel (DNI: 10.868.069).

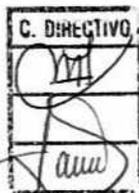
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrante de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Penal de esta Facultad, a la Dra. Noemí Goldsztern de Rempel (DNI: 10.868.069) de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO